

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 00005572

Al 31 de Diciembre de 1996

Expediente No. 9590

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 5'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 0990370214001

RAZON SOCIAL INMOBILIARIA JARAMIJOSA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	MERCEDES ORTEGA DE HUERTA	ECUATORIANA	0903518397		2950	S/. 2'950.000,00
2	EMILIO HUERTA ORTEGA	ECUATORIANA	0900114865		410	S/. 410.000,00
3	REYNALDO HUERTA ORTEGA	ECUATORIANA	0900177718		410	S/. 410.000,00
4	BEATRIZ HUERTA DE PLAZA	ECUATORIANA	0902041797		410	S/. 410.000,00
5	CECILIA HUERTA DE LEDESMA	ECUATORIANA	0900304189		410	S/. 410.000,00
6	COLOMBIA HUERTA DE ORTEGA	ECUATORIANA	0903950988		410	S/. 410.000,00
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

S/. 5'000.000,00

Mercedes Ortega de Huerta
Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL